

El cirujano Ruy Díaz de Isla: conocimiento, experiencia e innovación frente al mal serpentino o bubas

JON ARRIZABALAGA
IMF-CSIC, Barcelona

En 1539, el cirujano Ruy Díaz de Isla (*fl.* 1493-1542) publicó en Sevilla bajo el título de *Tractado contra el mal serpentino de la Ysla Española*, una obra quirúrgica sobre la afección entonces conocida en Europa más popularmente como «mal francés», y en Castilla y Portugal también como «mal de bubas» o simplemente «bubas» (Díaz de Isla 1539). Redactada aparentemente en la recta final de su carrera profesional, ofrecía en ella los conocimientos sobre la naturaleza, causas y signos del «mal serpentino», y el innovativo método de tratamiento que, según argüía, había logrado desarrollar tras décadas de práctica quirúrgica atendiendo pacientes de esta afección, la mayor parte del tiempo en el Hospital Real de Todos-Os-Santos de Lisboa¹.

El *Tractado* de Díaz de Isla permite ilustrar la práctica profesional de este ambicioso cirujano que vio en esta nueva e incurable enfermedad una oportunidad para desarrollar su carrera en un espacio profesional situado entre los médicos de educación universitaria y los sanadores empíricos carentes de formación reglada alguna. Además, la trayectoria profesional de este nos sirve de hilo conductor para examinar, desde su propia perspectiva, algunas de las más tempranas respuestas institucionales de carácter asistencial que el mal francés generó en las Coronas de Castilla y Portugal y, más específicamente, en sus dos grandes capitales atlánticas: Sevilla y Lisboa, respectivamente.

1. EN EL HOSPITAL DE SAN SALVADOR DE SEVILLA A FINALES DEL SIGLO XV

Los escasos detalles conocidos de la biografía de Díaz de Isla proceden de la información suministrada en su *Tractado*. Natural de Baeza, destacado municipio del alto Guadalquivir que vivió su momento de mayor esplendor en el siglo XVI, ignoramos dónde se formó como cirujano (Díaz de Isla 1539: fol. 3v). Tampoco sabemos con exactitud todos los lugares donde practicó su profesión, pues se limitaba a afirmar que había «usado por muchos años la theórica y práctica de la cura deste morbo serpentino en muchas partes de Castilla, Aragón e Portugal» (Díaz de Isla 1539: fol. 2v). Su mención hacia 1537 —la licencia real de impresión del

¹ Para un análisis detallado de esta obra, con particular atención al supuesto origen americano del mal francés, puede verse Holcomb (1937).

Tractado está datada en julio de ese año (Díaz de Isla 1539: fol. 1v)— a que la había practicado durante cuarenta años, sugiere el inicio de sus actividades profesionales hacia mediados de la última década del siglo XV (Díaz de Isla 1539: fol. 37r).

Díaz de Isla aludió también al tratamiento de las más tempranas víctimas del mal francés en Barcelona, con motivo de la recepción de los Reyes Católicos al almirante Cristóbal Colón en 1493 (Díaz de Isla 1539: fols. 3r, 53r). Es posible, sin embargo, que este relato, lo mismo que el del origen del *mal serpentino* en la Isla Española y su posterior diseminación por Europa, procediera de fuentes indirectas; muy probablemente de las obras de Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557) quien, apoyándose en sus propias observaciones, situaba en La Española el lugar originario de la afección (Fernández de Oviedo 1526; 1535).

Mucho más fiable, en cambio, parece su testimonio de joven cirujano residente del Hospital de San Salvador de Sevilla, sobre la irrupción del mal francés en esa ciudad, presumiblemente hacia 1495. Más conocido como de San Cosme y San Damián, este hospital, perteneciente a la cofradía de físicos y cirujanos de Sevilla, había sido fundado tras la peste de 1383 en la feligresía del Salvador. En 1497 el cabildo sevillano ordenó que las «mujeres de la mancebía» contagiadas por la nueva enfermedad de las «bubas», se condujeran al Hospital de San Salvador. A partir de comienzos del siglo XVI —sus ordenanzas datan de 1512 y recibieron el refrendo real en 1513— el hospital se dedicaría *ex professo* al cuidado de los enfermos del mal de bubas; de ahí que vulgarmente se le conociera como Hospital de las Bubas (Carmona García 1979: 42, 53; Clavijo Hernández 1984: 369-370). Díaz de Isla refiere un episodio extraordinariamente expresivo del desconcierto generado en torno al nuevo mal y su tratamiento en el momento de su aparición en Sevilla². Los

² «Y es assí que los Cathólicos Reyes don Hernando & doña Ysabel que reynavan en Castilla en el tiempo que vino esta enfermedad fue por ellos mandado a sus prothomédicos estando en la ciudad de Sevilla que tomassen cargo de curar los dolientes deste morbo serpentino en el ospital de Sant Salvador desta ciudad; y que de su botica tomassen todas las medicinas que fuessen necesarias y trabajassen de hallar cura a esta torpe dolencia. Los quales phísicos se juntaron y otros muchos con ellos, e siete o ocho meses trabajaron en curar y medecinar los dolientes que en el dicho ospital se acogían; y gastaron con ellos un cuento de medicinas laxativas y ninguna cosa pudieron aprovechar; y assí lo dixeron a los Cathólicos Reyes y juntamente con esto fue caso que en la ciudad de Sevilla adoleció un muy gran médico de esta enfermedad que se dezía maestre Francisco de Gibraleón, el qual falleció desta torpe enfermedad; con el qual cada día se hazían grandes ayuntamientos de médicos famosos entre los quales entravan el doctor Hojeda y el doctor Aragonés y el doctor Infante y otros muchos; y por todos fue dicho e acordado que esta enfermedad era yra del cielo secutada en la tierra, y que dava en todas las complissionses y en todas las edades y en las ciudades e villas y campos, y que ninguna física veían que aprovechava ni hallavan cura a la dicha dolencia; y que en alguna manera veían que aprouechavan los esperimentadores. Y fue acordado por ellos todos de se apartar de curar

Reyes Católicos, que se encontraban allí entonces, ordenaron a los protomédicos castellanos que admitieran a los enfermos del mal francés en el Hospital de San Salvador y los trataran con los remedios disponibles en su farmacia, urgiéndoles asimismo a encontrar un remedio efectivo contra «esta torpe dolencia». Estos médicos y otros muchos junto a ellos se dedicaron con tesón a la búsqueda del mismo. Durante «siete u ocho meses trabajaron en curar e medicinar los dolientes que en el dicho hospital se acogían», invirtiendo mucho dinero en «medicinas laxativas», por más que sus esfuerzos resultaran infructuosos. Hacia el mismo tiempo Francisco de Gibrleón³, un médico local destacado que padecía el mal francés, falleció en Sevilla. Según concluyeron los numerosos «médicos famosos» —entre ellos los doctores Hojeda⁴, Aragonés e Infante— que se reunían a diario para estudiar el caso, la nueva «dolencia» era un castigo divino (*yra del cielo*) que afectaba de modo indiscriminado a todas las «complisiones» y edades, en medios tanto rurales como urbanos. Ellos se declaraban incapaces de afrontarla y dar con algún tratamiento para la misma, al tiempo que admitían que los remedios de los «esperimentadores» parecían más prometedores al respecto.

Así pues, tras dictaminar que «no hallavan cura, sino esperiencia» frente a la nueva enfermedad, los médicos decidieron renunciar a tratarla y recomendaron buscar quien tuviera mejor «esperiencia» para poderse guiar de ella. Fue entonces cuando los Reyes Católicos ordenaron al Conde de Cifuentes, «asistente» o corregidor de Sevilla (1482-1506) que autorizara a tratarla a cualquiera que lo pretendiera «sin ningún esamen ni premio». Cifuentes buscó a «quien major esperiencia tenía entre los esperimentadores» dando con un tejedor de mantas

esta enfermedad, pues no hallavan cura sino esperiencia y que se buscasse quien mejor la tuviesse para que por ella se siguiessen. La qual consulta fue sabida por el Conde de Cifuentes que era asistente en esta ciudad de Sevilla e dio cuenta dello a los Cathólicos Reyes; e assí visto fue mandado por ellos que curasse desta enfermedad quien quisiessse sin ningún esamen ni premio, e luego buscó el Conde de Cifuentes quien mejor esperiencia tenía entre los esperimentadores, y halló que un Gonçalo Díaz texedor de mantas hazía algunas curas con una unción que tenía. El qual fue tomado por el Conde de Cifuentes asistente desta ciudad y llevado al ospital de San Salvador y, entregado en él, le fue dicho que curasse aquellos enfermos y que la ciudad se lo pagaría muy bien. El qual allí curó mucho tiempo» (Díaz de Isla 1539: fol. 36v).

³ Francisco de Gibrleón había estudiado medicina en la Universidad de Bolonia entre 1478 y 1485 (Pérez Martín 1979: I, 389-390).

⁴ Podría tratarse de Juan de Fogeda, doctorado en artes y medicina en la Universidad de Bolonia en 1488, que a finales de febrero de 1496 concluyó en Sevilla, dedicado al Conde de Ureña, Juan Téllez Girón (ca. 1456-1528), un tratado médico sobre el mal francés: *Tractatus de pustulis que sahapathi nominantur* (Salamanca: [impresor de la *Gramática* de Nebrija, ca. 1496]). Para más información sobre esta obra y su contexto, puede verse Arrizabalaga (2013a).

llamado Gonçalo Díaz que la trataba con un unguento propio. Díaz de Isla concluye su relato señalando que este experimentador fue llevado al Hospital de San Salvador, requiriéndosele tratar a los enfermos del mal francés a cambio de un buen estipendio municipal, lo que hizo allí durante «mucho tiempo».

2. EN EL REAL HOSPITAL DE TODOS-OS-SANTOS DE LISBOA

La carrera profesional posterior de Díaz de Isla transcurrió principalmente en Portugal. Aunque no está claro cuándo se trasladó al vecino país, para 1507 ya se había establecido en Lisboa⁵. Tampoco sabemos cuándo comenzó a servir a la casa real portuguesa, pero parece razonable pensar que no lo fue más tarde de 1511, año al que debe retrotraerse su vinculación al Real Hospital de Todos-os-Santos de Lisboa. Este hospital, fundado por el rey João II de Portugal (1477/1481-1495) en 1492, se construyó bajo sus auspicios entre ese año y 1500, y comenzó a funcionar a principios del siglo XVI (Ramos 1993; Panarra 1994; Graça, s.d.). Su reglamento (Regimento), aprobado en 1504, refiere entre sus dependencias la existencia de la *casa das boubas* como un edificio exento destinado específicamente a enfermería para atender a los pacientes de bubas o mal francés, conforme a un modelo asistencial replicado entonces en numerosas ciudades europeas⁶.

A todas luces, esta dependencia constituyó el principal escenario de las actividades profesionales de Díaz de Isla en el Real Hospital. Siempre según su propio testimonio, primero había sido, «por más de diez años», «uno de los cirujanos salarizados» del rey Manuel I (1495-1521) «para curar los dolientes deste morbo que sin número concurren» a este hospital (Díaz de Isla 1539: fols. 2r, 2v)⁷. Tras

⁵ «... en esta cibdad [Lisboa] acaesció que el año de mill e quinientos e siete e tres años antes adoleció una muger dun boticario de la qual médicos e cirujanos y sperimentadores todos curavamos desta muger quando unos quando otros porque el boticario de todos era amigo a causa de su oficio...» (Díaz de Isla 1542: fols. 61r-v).

⁶ «Jtem, o dito fisico sera obriguado de curar e visitar os doentes das bubas em todo aque-llo que a fisica tocar e remedia los ha e curara o melhor que poder na casa apartada que pera os ditos doemtes hordenamos no dito estritall» (Salgado & Salgado, 1992: 133). Para información contextual sobre este hospital y los cuidados dispensados a las víctimas del mal francés a comienzos del siglo XVI, véase Arrizabalaga (2013b: 95-103).

⁷ Dados los estrechos vínculos entre las monarquías hispánica y portuguesa durante la época que le tocó vivir y sus presumibles contactos en la corte de los Reyes Católicos con motivo del episodio en el Hospital de San Salvador, que ya ha sido descrito, Díaz de Isla debió de encontrar en algún momento temprano de su carrera profesional la ocasión propicia para pasar al servicio de la casa real portuguesa. No debe olvidarse que los Reyes Católicos casaron a dos de sus hijas con miembros de la familia real portuguesa: Isabel, casada con el infante Alfonso (1490) y luego con el rey Manuel I (1496), y María, que se casó con éste último (1500) tras el fallecimiento de su her-

la muerte de Don Manuel, volvió a trabajar en el Real Hospital en dos ocasiones distintas en tiempos de su hijo el rey João III (1521-1557). En el primer periodo (1524), que se vio interrumpido por una pestilencia en Lisboa, fue responsable de la «enfermería de la cirugía». Durante el segundo periodo (a partir de 1528) se le asignó la enfermería del mal francés (*enfermería deste morbo serpentino*) donde, según afirmaba, había acabado de compilar y corregir su *Tractado* contra el este mal⁸. Así pues, si damos su testimonio por fiable, la carrera quirúrgica de Díaz de Isla en el Real Hospital de Lisboa debió de pasar por ocupar sucesivamente los cargos de cirujano externo (1511-1521), cirujano residente (1524), y cirujano responsable de la *casa das boubas* (1528-1538). Esta última responsabilidad suya como *mestre de boubas* del hospital obliga a retrotraer al menos hasta 1528 la fecha en que hasta ahora se situaba el establecimiento de dicho cargo. De esta manera, Díaz de Isla sería el primero en haberlo ocupado, sucediéndole a su retiro el cirujano Braz Tenreiro a partir del 1 de octubre de 1538 (Santos 1916: 48).

3. LA PERICIA DEL CIRUJANO RUY DÍAZ DE ISLA: ENTRE LA TEORICISMO DEL MÉDICO UNIVERSITARIO Y EL EMPIRISMO DEL «EXPERIMENTADOR»

Díaz de Isla vinculó al Real Hospital de Lisboa, tanto las dos ediciones impresas sevillanas del *Tractado*, la prínceps de 1539 y la revisada y sustancialmente aumentada de 1542 (Díaz de Isla 1539; 1542) como la versión manuscrita previa de esta obra que se preserva en la Biblioteca Nacional de España (Díaz de Isla, s.d.). En todos los casos, dejó claro el carácter crucial de esta vinculación al manifestar que su obra era «fruto» de su trabajo en aquel hospital, donde en la portada de su segunda edición declaraba haberlo «hecho y ordenado». Mientras en el manuscrito aún se presentaba a sí mismo como «vecino de Lisboa», en ambas ediciones impresas lo hizo como vecino de Sevilla, lo que sugiere que se retiró en

mana., Años más tarde, por otra parte, su nieto el emperador Carlos V se casó con Isabel de Portugal (1526), hija de Manuel I y hermana de João III.

⁸ «... yo fize este libro e tratado en el reyno de Portugal en la ciudad de Lisboa, dentro en el famoso e insigne ospital de Todos los Santos, biviendo yo con el sereníssimo rey don Manuel que aya gloria, comiendo su pan y llevando su salario; por lo qual yo no podía ni devía escrevir lo menos y porque este tractado se hizo en el dicho ospital, como dicho es, dende la primera fasta la postrera letra en ningún cabo se podía imprimir que se tirasse dél cosa alguna. Otras dos vezes he residido en el dicho ospital, y la una dellas fue el año de veynte y quatro reynante el sereníssimo don Juan rey tercero deste nombre. E tuve en el famoso ospital la enfermería de la cirugía y por pestilencia que en la ciudad ovo la dexé. E assí mismo fuy otra vez en el dicho ospital en el año de veynte y ocho, y me fue dada otra vez la enfermería deste morbo serpentino, donde acabé de copilar e corregir esta presente obra. Por tanto, ruego a los señores leyentes, si alguno le pareciere mal, no sea dello reprehendido porque yo fuera digno de serlo si otra cosa escriviera» (Díaz de Isla 1539: fol. 51v).

ella. Finalmente, en la segunda edición se autopresentó de modo impostado como «el muy famoso maestro Ruy Díaz de Ysla, vecino de la nombrada e gran ciudad de Sevilla» (Díaz de Isla 1539: fols. 1r, 2r; 1542: fols. [1r], 2r; s.d.: fol. 1r).

Díaz de Isla dedicó su *Tractado* al rey João III, sin dejar por ello de honrar la memoria de su predecesor Manuel I, fundador del Real Hospital y artífice de su primer contrato allí como cirujano, cuya constante determinación por ennoblecer este hospital y remediar la salud de sus pacientes loaba⁹. A la vez, ensalzaba la magnificencia del nuevo rey, artífice de sus dos contratos posteriores, subrayando la importancia a su juicio sin parangón del Real Hospital, que de modo repetido calificaba como «grande e famoso e muy proveýdo», y donde cada año se curaban «más dolientes deste morbo y de todo género de enfermedades que en ningún otro de todos los espitales de toda la Europa»¹⁰. Ciertamente, que Díaz de Isla, quien se decía «castellano y vezino de Sevilla», dedicara «al rey de Portugal rey nuestro señor» un trabajo redactado en castellano e impreso en Sevilla, resultaba muy inusual; debía de tener muy buenas razones para ello.

El *Tractado* se presentaba como resultado de una dilatada práctica profesional, con particular énfasis en la «larga esperiencia y cuydado» del autor en el Real Hospital¹¹. Aunque la imposibilidad de concluirlo antes del fallecimiento del rey Manuel I, le había llevado a buscar la benevolencia del nuevo monarca, a quien pedía que acogiera el nuevo trabajo con indulgencia y lo protegiera de sus detractores, Díaz de Isla declaraba haberlo redactado en su deseo de emular la obra de Don Manuel, cuyo celo caritativo subrayaba recordando que durante su reinado el «proveedor» del hospital y capellán real, Gonçalo de Miranda, y él mismo «muchas vezes» iban «en busca de los enfermos deste morbo serpentino

⁹ «... la voluntad que el sereníssimo rey don Manuel siempre tenía de ennoblecer este famoso ospital y el desseo y remedio de la salud de los enfermos que en él eran...» (Díaz de Isla 1539: fol. 2r).

¹⁰ «A vuestra alteza torno humildemente a suplicar la quiera favorecer pues es cosa muy notoria vuestra alteza no tener menos amor ni cuydado de todas las naciones del universo que otros reyes suelen tener de los propios súbditos y naturales» (Díaz de Isla 1539: fol. 2r); «Al grande e famoso e muy proveýdo hospital que en la ciudad de Lisboa el sereníssimo rey hizo en el qual, como testigo de vista y que dello tengo larga esperiencia, puedo dezir con verdad que se curan cada año más dolientes deste morbo y de todo género de enfermedades que en ningún otro de todos los espitales de toda la Europa» (Díaz de Isla 1539: fol. 2v).

¹¹ «E como yo fuesse uno de los cirujanos salariados dél por más de diez años, con el gran concurso de enfermos que a él concurrían, alcancé por pura experiencia los remedios de la enfermedad serpentina venida de la Ysla Española, assí para preservación de sanos de aquella dolencia como para remedio de los inficionados» (Díaz de Isla 1539: fol. 2r).

por las puertas de las yglesias y monesterios» para traerlos y curarlos allí (Díaz de Isla 1539: fol. 52v).

Díaz de Isla aseguraba haber visto y tratado, en el curso de cuatro décadas de práctica quirúrgica, decenas de miles de pacientes, teniendo a su cargo la mayoría del tiempo «gentes en ospitales»¹². Asimismo precisaba que durante treinta años había tratado, «en compañía de grandes físicos», la nueva «dolencia» con «laxativos»; una experiencia terapéutica cuyo fracaso singularizaba en su práctica en el Real Hospital, donde solía visitar a los pacientes de la *enfermería das boubas* en compañía de médicos muy doctos y veteranos:

Item en el famoso ospital [*Real Hospital*], en el tiempo que yo en él residí, tuve compañía con hombres muy doctos y antiguos y muchos que juntamente visitávamos los enfermos de mi enfermería en que infinito número de medicinas laxativas gastávamos y dellas ningún provecho vi resultar y muchas veces vi muchos daños... (Díaz de Isla 1539: fol. 36v).

Este fracaso del método terapéutico tradicional prescrito por médicos universitarios bajo cuyas órdenes había de actuar profesionalmente el cirujano Díaz de Isla debe ponerse en relación con el énfasis en su propia experiencia práctica como fuente de innovación terapéutica. Así procedió, en efecto, en distintos pasajes de su *Tractado*, recurriendo para ello a la autoridad de Avenzoar y, sobre todo, de Aristóteles de quien citó pasajes procedentes de la *Metafísica*, la *Ética* y la *Política* (Díaz de Isla 1542: fol. 72v). Asimismo, le pareció oportuno remitir en el propio prefacio de la obra a la autoridad de Platón para justificar el valor de compartir su experiencia con sus amigos y compatriotas, y a la de la «doctrina evangélica», para hacerlo con el prójimo¹³.

¹² «Es conclusión que el auctor ha quarenta años que cura e platica esta enfermedad y los treynta años cursó los laxativos en compañía de grandes físicos, teniendo lo más de dicho tiempo cargo de gentes en ospitales» (Díaz de Isla 1539: fol. 37r); «... ni han visto veynte mil dolientes passar por la segunda especie assí como el autor los vio y le passaron por las manos» (Díaz de Isla 1539: fol. 4v); «... un unguento ... con el qual yo he curado más de veynte mil personas y que se han sanado más de otras veynte mil, las quales han curado maestros a quien yo he dado mi experiencia» (Díaz de Isla 1539: fol. 42r). Sobre el frecuente tono hiperbólico de Díaz de Isla, resultan muy pertinentes las observaciones de Santos (1916: 27).

¹³ «Experiencia tanto quanto es más comunicable tanto es más noble por tanto todo hombre en alguna sciencia o arte enseñado es obligado según sentencia del philosopho Platón de aprovechar con sus letras a su patria & a sus amigos como no para sí solo aya nascido. A lo mismo nos obliga según ley de charidad la doctrina evangélica a usar con nuestros próximos,...» (Díaz de Isla 1539: fol. 2v).

Ahora bien, a Díaz de Isla también le preocupaba mucho que su experiencia quirúrgica no fuera percibida como meramente empírica, sino abiertamente racional. Quería por ello dejar claro que su práctica profesional se basaba y guiaba por las mismas fuentes de autoridad en materia de medicina, cirugía e historia natural que sus contemporáneos médicos universitarios. De ahí su recurso a diversas autoridades, citadas en su *Tractado*: Plinio el Viejo, Galeno, Joannes Damascenus, Avicena, Roger Frugard, Pietro d'Abano, Gentile da Foligno, Guy de Chauliac, Alonso Chirino y Giovanni da Vigo¹⁴.

Díaz de Isla excusaba el retraso en dar a la luz su obra porque le había costado mucho «descubrir» de modo pleno de la naturaleza del mal serpentina y «hallar» un tratamiento que permitiera atajarlo eficazmente en todas sus formas, haciendo notar que la publicaba en razón del «común provecho que dello puede resultar» en términos de prevención y tratamiento de esta dolencia. En ella, abordaba la definición, orígenes, causas, modos de transmisión, signos y tratamiento del «mal serpentina», atribuyéndose como principal aportación la revelación de «algunos secretos» que había alcanzado en relación a la nueva enfermedad, particularmente el «descubrimiento» de sus «tres especies, hasta oy por ninguno de los doctores ni maestros deste arte halladas ni conocidas», cuyos síntomas clínicos describió junto con el tratamiento para cada uno de ellos¹⁵. A su juicio, se trataba de «una enfermedad epidimial y contagiosa de género de lepra» —una identidad inicialmente asignada de modo bastante común al mal francés

¹⁴ Giovanni da Vigo (c.1450-1525) fue la única autoridad coetánea citada por Díaz de Isla. Su tratado de práctica quirúrgica, publicado por vez primera en Roma en 1514 (Vigo 1514) y que se reeditó repetidamente en latín y diferentes lenguas romances (francés, castellano, italiano, inglés, alemán), incluía una sección específicamente dedicada al mal francés. Dado que esta obra aparece citada en las dos ediciones impresas del *Tractado* de Díaz de Isla, pero no en su manuscrito previo, cabe suponer que la leyera a través de la primera edición castellana de aquella: *Libro o práctica en cirugía* (Valencia, s.e., 1537).

¹⁵ «Y como cada día veamos la esperiencia madre de todas las cosas descubrir secretos en los casos que se pratican en alguna sciencia o arte, plugó a la divina providencia que yo alcançasse algunos secretos en esta enfermedad, en especial tener tres especies hasta oy por ninguno de los doctores ni maestros deste arte halladas ni conocidas; lo qual como principal fructo de mi trabajo quise comunicar por el cierto y común provecho que dello puede resultar, assí a los sanos para que se guarden de caer en tal enfermedad, como a los dolientes para que con seguridad y buena esperanza se curen e ayan perfectíssima sanación; y poniendo en efecto mi propósito acorde de hazer este breve tractado, en el qual pone de dónde vino este mal serpentina, e dónde fue aparecido y su difinición, y cuántas especies tiene y cuánto tiempo dura, y de cómo es contagioso y cómo se apega, y de los efectos del mercurio, y por qué es medicina más provechosa y principal para curar este morbo y de su curación» (Díaz de Isla 1539: fol. 2v).

(Arrizabalaga, Henderson y French 1997: *passim*). La definía, en términos galénicos, como una ebullición humoral que provoca una mala complexión de los miembros corporales y debilita las virtudes naturales, y que puede presentar «muchas diferencias», dando lugar a «tres especies» de las que derivan sus diversos signos clínicos: bubas, *botores*, dolores, apostemas, úlceras y fiebres¹⁶.

Se oponía, en cambio, a la idea de que el mal serpentino pudiera estar causado por «movimientos de los cielos, signos e planetas», como algunos médicos contemporáneos sostenían. No obstante, advertía que era una enfermedad «universal» (Díaz de Isla 1539: fol. 5v), que podía golpear a individuos de cualquier «calidad» y «estado», aunque progresaba más rápidamente en los «hombres delicados por la nobleza de su sangre y condición» de modo que muchos de ellos «por no ser su enfermedad conocida, otros por no ser bien curados, otros por no se curar en el tiempo que deven, mueren o quedan próximos a la muerte» (Díaz de Isla 1539: fol. 2v). Subrayaba que era «muy contagiosa» y se transmitía sobre todo por vía sexual, por más que pudiera hacerlo también por otras vías, como lo mostraba el hecho de afectar asimismo a «algunos religiosos e donzellas y criaturas e honestísimas personas de quien no se presume que por contagio sea ni inhonesta viniese a los tales esta enfermedad» (Díaz de Isla 1539: fol. 5v).

Conforme a su descripción, el mal serpentino se iniciaba con la aparición de *bubas* o *botores* contagiosas aunque sin «dolor, ni comezón, ni materia», ni transformación de estas en «úlceras». Estas *bubas* o *botores* podían durar hasta un año y desaparecer luego espontáneamente en el noventa y ocho por ciento de los pacientes como si nunca hubieran estado enfermos (Díaz de Isla 1539: fol. 4r). Una vez resuelta esta su «primera especie», los pacientes podían permanecer sanos hasta veinte años, para recibir después el golpe de su «segunda especie». Esta no era contagiosa, se acompañaba de «dolores, e apostemas e úlceras» y nunca se curaba espontáneamente, si bien era posible alcanzar su «cura perfecta» por medio del tratamiento reglado que Díaz de Isla se ocupó de describir al detalle. Se consideraba que la enfermedad había transitado de la segunda a la fatídica «tercera especie» cuando los pacientes se veían afligidos por una «fiebre continua» que provocaba la consunción de sus «miembros [corporales] e músculos» (Díaz de Isla 1539: fols. 4r-v).

¹⁶ «una ebullición causada en los humores, de la qual se prossigue mala complissión en los miembros, y por consiguiente debilitación en las virtudes naturales, aviente muchas diferencias, donde resultan tres especies, de do proceden las bubas y botores y dolores y apostemas e úlceras e fiebres en el cuerpo aparecientes» (Díaz de Isla 1539: fol. 3v).

El hecho de que para la fecha en que Díaz de Isla publicó su teoría existieran otras muchas descripciones del mal francés y de que la mayoría de ellas también refirieran diferentes fases clínicas separadas por periodos asintomáticos, no resta interés a su *Tractado*. Muy probablemente su falta de formación universitaria le impidió acceder a la literatura médica escrita en latín. Además, al margen de su deuda intelectual con Giovanni da Vigo y otras fuentes potenciales y siempre dentro del marco conceptual y metodológico del galenismo médico, Díaz de Isla no solo aportó una descripción clínica, sistemática y pragmática, del mal serpentina sino que también hizo de su dilatada experiencia profesional con enfermos de dicho mal un espacio para la innovación terapéutica, refinando tratamientos empleados por médicos contemporáneos¹⁷.

Para tratar la primera especie, prescribió un régimen de salud, y una serie de compuestos medicinales, procedentes sobre todo del reino mineral y de base mercurial, que aplicó a las lesiones de piel y mucosas. La segunda especie la trató con un régimen purgante cuidadosamente pautado a base de mercurio y guayaco (leño medicinal al que también se refería como *palo indio*, *palo casto* y *guayacán*), que utilizaba de modo alternativo o conjunto según la complexión del paciente, subrayando que, fuera del mismo, no había visto a nadie curarse de verdad, sino que todos habían muerto¹⁸. Aconsejaba administrar el mercurio con moderación, frotando diferentes partes del cuerpo del paciente. Su aplicación estaba sujeta a reglas muy estrictas, de modo que ningún tratamiento debía nunca extenderse más allá de dieciocho días con el fin de evitar riesgos mayores derivados de la toxicidad del metal. También prevenía (sobre la base de su propia experiencia) contra la administración oral de mercurio, una práctica que aseguraba era común entre los médicos árabes, persas e indios (Díaz de Isla 1539: fol. 50v). Igualmente, aconsejaba moderación en la administración de guayaco en infusiones y jarabes. Juzgaba que este remedio era más efectivo entre los varones indígenas de la Isla Española —por ser «delicados, femeninos e de poca complisión»— que en Europa, en cuyas mujeres, por su más débil complexión, el guayaco era más eficiente que en los varones¹⁹. Fi-

¹⁷ «Pero la retificación destas curas se ha ignorado hasta oy, la qual retificación se hallara escripta en esta mi pequeña obra, y por se aver ignorado ha sido causa de morir un millón de gentes con más lo que no se podría numerar, por la qual causa acordé empremilla para remedio de parte de lo presente y provenir» (Díaz de Isla 1539: 2r).

¹⁸ «... ninguno he visto que aya rescebido verdadera curación, sino que todos los que se han apartado de la cura les ha costado la vida y les costará a quien otro camino tomare...» (Díaz de Isla 1539: fol. 27v).

¹⁹ «... las mugeres, como son de más flaca complisión, imprime en ellas mejor cura que en los hombres...» (Díaz de Isla 1539: fols. 39v-40r).

nalmente, Díaz de Isla subrayaba que la tercera especie del mal serpentino carecía por completo de tratamiento y conducía indefectiblemente a la muerte. De ahí que aconsejara a los pacientes de la segunda especie que iniciaran su tratamiento con mercurio y/o guayaco tan pronto como les fuera posible como medio de evitar no sólo la muerte sino también pasar el resto de sus vidas «padesciendo grandes tormentos» (Díaz de Isla 1539: fol. 27v).

Finalmente, la farmacopea de Díaz de Isla enfatiza su pensamiento independiente y crítico a la vez que refleja su vida y carrera profesional entre las capitales de los dos imperios ibéricos: Sevilla y Lisboa. En la segunda edición del *Tractado* (1542), se refirió a dos remedios medicinales, a saber, la raíz de China (*palo de la China*) y la zarzaparrilla (*çarça parilla de la Nueva España*), defendiendo su condición de purgantes tan efectivos como el guayaco contra el mal serpentino, siempre y cuando se administraran conforme a unas pautas (*reglas generales*) precisas. Los orígenes dispares de ambas plantas reflejan la revalorización de la farmacopea renacentista europea a resultas de la expansión ultramarina de los imperios portugués y español. En efecto, los mercaderes portugueses habían introducido la raíz de China en Europa desde las Indias Orientales, y cuatro años después de su mención por Díaz de Isla, Vesalio publicó una larga epístola sobre sus supuestas propiedades medicinales (Vesalius 1546). La zarzaparrilla, en cambio, se había importado de las Indias Occidentales como sucedánea de la raíz de China y solo a partir de 1565 popularizaría Nicolás Monardes su uso terapéutico en Europa (Díaz de Isla 1542: fol. 62v)²⁰.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

El relato por Díaz de Isla a propósito de la irrupción del «mal serpentino», «bubas» o «mal francés» en la Sevilla de finales del siglo XV cuando él era un joven cirujano residente en el Hospital de San Salvador muestra la confusión generalizada que la nueva enfermedad causó entonces entre los médicos universitarios de Castilla (como del resto de Europa). Asimismo demuestra que los Reyes Católicos la percibieron como una amenaza para la salud pública suficientemente seria como para merecer su intervención demandando a las autoridades médicas castellanas la búsqueda de un remedio para la misma. El caso sevillano no solo ilustra la existencia entre los prácticos sanitarios, de diferentes rangos y papeles que constituían fuente de tensiones en los hospitales. También revela en qué medida un nuevo mal para el que no existía un tratamiento reglado brindó oportunidades a los sana-

²⁰ Sobre la zarzaparrilla y su introducción en la materia médica europea, véase Pardo Tomás y López Terrada (1993: 217-219).

dores habitualmente subordinados tanto a los médicos de formación universitaria como a otros prácticos sujetos a un aprendizaje formalizado (Díaz de Isla 1539: fol. 36v-37r; 1542: fol. 50r-v). A tenor del relato de Díaz de Isla, el consistorio sevillano resolvió la nueva amenaza para la salud pública contratando a un sanador empírico, cuya principal ocupación era la de tejedor de mantas, para que se hiciera cargo de los pacientes del mal francés que ingresaban en dicho hospital. Tras años de experiencia profesional en el Real Hospital de Lisboa, Díaz de Isla juzgaba que las visitas de los médicos a su *casa das boubas* resultaban ineficientes y que algunos de sus tratamientos resultaban incluso dañinos. Él los había seguido inicialmente, pero había acabado por proscribirlos (Díaz de Isla 1539: fol. 36v).

De su libro se desprende claramente no solo que pretendía llamar la atención sobre su mérito en haber dado con un tratamiento nuevo, «rectificado», contra el mal francés, sino también que estaba decidido a defender dentro de los hospitales un territorio profesional exclusivo, entre los médicos educados en la universidad y los prácticos carentes de formación reglada alguna, para cirujanos racionales como él cuya pericia derivaba de la combinación entre una experiencia quirúrgica y un conocimiento médico suficientemente amplios sobre la nueva enfermedad. Su *Tractado contra el mal serpentino* puede verse como una reivindicación, en ocasiones marcadamente sesgada, de la dignidad de la cirugía racional y de la fiabilidad del arte quirúrgico, frente al papel hegemónico de la medicina universitaria en el mercado de la salud y, más específicamente, dentro de los hospitales²¹. Sin dejar de reconocer deficiencias formativas de muchos cirujanos, a quienes se refería genéricamente como «maestros»²², en comparación con los médicos universitarios cuya preeminencia reconocía²³, su espíritu orgulloso e independiente le llevó a reafirmar su propio estatus profesional, criticando las limitaciones de conocimiento y experiencia de los médicos en el tratamiento del mal francés²⁴.

²¹ Sobre las diferencias de formación y estatus entre médicos y cirujanos en la Castilla del siglo XVI, véase López Terrada (2002) y Clouse (2011: 75-110).

²² Para sus críticas a la insuficiente formación teórica de muchos cirujanos, véase, por ejemplo, Díaz de Isla (1539: fol. 26r) («... porque muchos maestros ygnoran todas estas cosas [el conocimiento sobre las complexiones y regímenes de vida de los enfermos], no sanan los pacientes...»).

²³ «... las otras causas son las que los doctores escriben...» (Díaz de Isla 1539: fol. 24r); «... para lo demás sean llamados los señores físicos ...» (Díaz de Isla 1539: fol. 25r).

²⁴ Aparte de sus críticas a la ignorancia de los médicos de Sevilla y Lisboa ante el mal francés, Díaz de Isla afirmaba abiertamente como condición esencial en todo médico que atendiera enfermos del mal serpentino, que fuera «plático y esperto y experimentado en el arte» (Díaz de Isla 1539: fol. 26r).

Finalmente, la fe de Díaz de Isla en el valor de la experiencia, su sentido optimista del progreso y su espíritu innovador que le impulsaron a utilizar de modo pionero remedios medicinales procedentes de los Nuevos Mundos tales como la raíz de China y la zarzaparrilla, le llevaron también a manifestar su convicción de que seguirían descubriéndose «de aquí al día del Juicio», nuevas medicinas efectivas contra el mal francés siempre y cuando se emplearan conforme a las «reglas generales» de la medicina y la cirugía racionales (Díaz de Isla 1542: fol. 62v).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARRIZABALAGA, Jon (2013a): «Los nombres del ‘mal francés’ en la castilla de finales del siglo XV», en G. Clavería *et al.*, eds., *Historia, lengua y ciencia: una red de relaciones*, Frankfurt, Peter Lang, pp. 9-27.
- (2013b): «Medical theory and surgical practice: coping with the french disease in early renaissance Portugal and Spain», en L. Abreu, S. Sheard, eds., *Hospital life. Theory and practice from the medieval to the modern*, Oxford, Peter Lang, pp. 93-117.
- , John HENDERSON y Roger FRENCH (1997), *The great pox. The French disease in renaissance Europe*, New-Haven-Londres, Yale University Press.
- CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio (1979): *El sistema de hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*, Sevilla, Diputación Provincial.
- CLAVIJO HERNÁNDEZ, Fernando J. (1984): «El Hospital de San Salvador de Sevilla en el siglo XV: una documentación existente en el Archivo Municipal de Sevilla», en José Viñals, ed., *Actas del III Coloquio de historia medieval andaluza. La sociedad medieval andaluza: grupos no privilegiados*, Jaén, Diputación Provincial, pp. 367-382.
- CLOUSE, Michele L. (2011): *Medicine, government and public health in Philip II's Spain. Shared interests, competing authorities*, Farnham-Burlington, Ashgate.
- DÍAZ DE ISLA, Ruy (1539): *Tractado contra el mal serpentino que vulgarmente en España es llamado bubas, que fue ordenado en el Ospital de Todos los Santos de Lisbona* [en línea], Sevilla, Dominico de Robertis. http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=X533677008&yidioma=0 [Consulta: 15 Nov 2013].
- (1542): *Tractado llamado fructo de Todos los [S]anctos contra el mal serpentino venido de la Ysla Española* [en línea], Sevilla, Andrés de Burgos. http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=X533676370&yidioma=0 [Consulta: 15 Nov 2013].
- (s. d.): *Tratado llamado fruto de Todos los Santos contra el mal de la Isla Española hecho por maestro Rodrigo de Isla, cirujano vecino de Lisboa, para común y general provecho de los pacientes enfermos de la semejante enfermedad que vulgarmente es llamada buvas*, Madrid, BNE, MSS/4034, 156 fols.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1526): *Sumario de la natural y general historia de las Indias*, Toledo, R. de Petras.
- (1535): *Historia general y natural de las Indias*, Sevilla, J. Cromberger.
- GRAÇA, Luís (s.d.): «O Hospital Real de Todos os Santos» [Partes I y II] [en línea]. <http://www.ensp.unl.pt/lgraca/textos59.html> [Consulta: 19 Nov 2013]

- HOLCOMB, Richmond Cranston (1937): *Who gave the world syphilis? The Haitian myth*, Nueva York, Froben Press.
- LÓPEZ TERRADA, M^a Luz (2002): «Médicos, cirujanos, boticarios y albéitares», en J. M. López Piñero, ed., *Historia de la ciencia y la técnica en la Corona de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, vol. III, pp. 161-185.
- PANARRA, António Carlos Gomes (1994): «The origin of Hospital Real de Todos-os Santos», *Revista SPMI*, I/3: 151-153.
- PARDO TOMÁS, José Y M^a Luz LÓPEZ TERRADA (1993): *Las primeras noticias sobre plantas americanas en las relaciones de viajes y crónicas de Indias (1493-1553)*, Valencia, IEDHC.
- PÉREZ MARTÍN, Antonio (1979): *Proles Aegidiana*, Bolonia, Publicaciones del Real Colegio de España, 4 vols.
- RAMOS, Luís A. de Oliveira (1993): «Do Hospital Real de Todos os Santos à história hospitalar portuguesa», *Revista da Faculdade de Letras* (Porto), 2nd series, XX, pp. 333-350.
- SALGADO, Abílio José y Anastásia MESTRINHO, eds. (1992): *Regimento do Hospital de Todos-os-Santos*, Lisboa, Edição da Comissão Organizadora do V Centenário da Fundação do Hospital Real de Todos-os-Santos.
- SANTOS, Sebastião Costa (1916): *O tratamento das boubas no Hospital Real de Todos os Santos em principios do seculo XVI*, Lisboa, Libanio da Silva.
- VESALIUS, Andreas (1546): *Epistola, rationem modumque propinandi radicis Chynae decocti [...] pertractans*, Basilea, Johannes Oporinus.
- VIGO, Giovanni da (1514): *Practica in arte chirurgica copiosa*, Roma, Stephanus Guillireti y Hercules Bononiensis.